



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/18/14-00  
ACTA 1144/22/08/2022**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN TARDÍA EN LAS ASIGNATURAS QUÍMICA Y LOGÍSTICA, AL ESTUDIANTE JOSÉ MANUEL RECALDE PEREIRA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DA/1624/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de INSCRIPCIÓN TARDÍA, en las asignaturas “Química (1er Nivel) y Logística (7mo nivel)”, presentada por el estudiante JOSÉ MANUEL RECALDE PEREIRA C.I.C. N° 4.316.024, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.

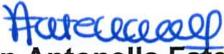
El parecer favorable de la Dirección Académica de conceder la Inscripción Tardía, teniendo en cuenta el informe de Auditoría del Sistema Académico (ACAD) y la Perceptoría, en el que el estudiante ha realizado el pago de la deuda correspondiente y solo debe cursar y aprobar las asignaturas Química y Logística, para culminar la malla curricular de la carrera, además cuenta con 300 horas de pasantía y 91 horas de extensión obligatoria.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**22/18/14-01** AUTORIZAR la Inscripción Tardía en las asignaturas "Química (1er Nivel) y Logística (7mo nivel)", al estudiante JOSÉ MANUEL RECALDE PEREIRA C.I.C. N° 4316.024, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA.

**22/18/14-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta